



2136207

AUTO No. 2883**POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UN EXPEBIENTE****EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En ejercicio de las facultades delegadas mediante la Resolución No. 3074 del 26 de Mayo de 2011, en concordancia con lo establecido en el Decreto Distrital 109 del 16 de Marzo de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 del 4 de Mayo de 2009, el Acuerdo Distrital 257 del 30 de Noviembre de 2006, conforme a la Ley 99 de 1993, el Decreto 1594 de 1984, la Ley 1333 de 2009 y,

CONSIDERANDO**ANTECEDENTES**

Que mediante Acta de Incautación No. 489, llevada a cabo el 12 de enero de 2008, obrante a folio 1 del Expediente **DM-08-08-1359**, la Policía ecológica y ambiental, procedió a incautar una (1) Orquídea (*Cattleya* sp), a la señora **MARIA RUBIELA CASTRO JIMENEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 20.828.590 de Puerto Salgar, en el Terminal de Transportes de la Localidad de Fontibón de esta Ciudad, quien al momento del decomiso no manifestó claramente su domicilio.

Que mediante Memorando 2008IE4479 de fecha 18 de marzo de 2008, el Grupo de Fauna Silvestre, remite la respectiva acta de incautación, a la Subdirección Jurídica del entonces Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente.

